


Respa 22 de Julio de 1800.

28

Cartago 7 de Julio de 1800:



Mi Amigo Señor y Dueño de todo mi aprecio.
La de vmd de 22 de Junio me impone, el estado de su salud que celebro, aunq^e con la mortificacⁿ de acudir a Cuido del S.^r D.ⁿ And.^s Quarcilmo, cuyo restablecim^{to} le apetezco; puede q^e el ejercicio de estas lidas y benid^s sean favorab.^s con salud y p.^r tanto sera bueno, continui vmd, que con otro dia Señor D.^r se debiate, y no tiene motivo, de estarse sobre los Sib.^s si se retirai a Pop.ⁿ puer segun estoy informado, es suq^{to} civil y no necesario, He continuo trabajo y estudio para la oposicion que intenta.

En los terminos q^e vmd previene al D.^r Corral G. en Carta, he distribuido, las Cantid.^s del pago de Pop.ⁿ aqui la deuda de Daniel el porte de aqui al cho y el sob.^{te} de los dob.^s seto remita al Sen.^{te} de Novita para q^e este lo tubiera a disposicion de dho D.^r Corral aq.ⁿ igualm^{te} le escrivi acompañandole la que vmd me recomendo ~~me~~

Mucho me alegro de la buena noticia q^e ha tendo el estado de la salud de S. D. Jacinto, como tamb.ⁿ de la de los S.^s Santaferños, quienes esta fha quando no hayan salido ya en sus conclusiones estarán próximos a tenerlas. Dios los saque con todo aquel lucimiento q^e se apetece mi buena voluntad, p.^r que nada les quede que desear.

Con Mil gracias vuelbo a repetir